

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

INFORME DE VIAJE DE INVESTIGACION A LA REGION
NOR-ORIENTAL DEL ECUADOR (PROVINCIA DE SUCUMBIOS Y NAPO)

TITULO DE LA INVESTIGACION:

SUBVERSION, NARCOTRAFICO Y DELINCUENCIA EN EL AREA

GRUPO DE TRABAJO NO. 2

ASESOR ASIGNADO: Crnl. E.M. Luis E. Muñoz E.

CURSANTES: Tcnl. E.M. Vicente Anda
Lic. Enf. Laura García
Tcnl. Pol. Fausto Maruri
Dr. Jurisp. Edmundo Mera
Ing. Eléct. Víctor Orejuela

Quito, Diciembre 3 de 1993

INDICE

SUBVERSION, NARCOTRAFICO Y DELINCUENCIA EN EL AREA

1.	SUBVERSION Y GUERRILLA PROVENIENTE DE COLOMBIA	1
1.1.	ANTECEDENTES	1
1.2.	DATOS DE INVESTIGACION DE CAMPO	3
1.3.	ANALISIS E INTERPRETACION	8
1.4.	CONCLUSIONES	10
1.5.	RECOMENDACIONES	11
2.	NARCOTRAFICO	
2.1.	ANTECEDENTES	13
2.2.	DATOS DE INVESTIGACION DE CAMPO	18
2.3.	ANALISIS E INTERPRETACION	22
2.4.	CONCLUSIONES	25
2.5.	RECOMENDACIONES	26
3.	DELINCUENCIA	29
3.1.	ANTECEDENTES	29
3.2.	DATOS DE INVESTIGACION DE CAMPO	31
3.3.	ANALISIS E INTERPRETACION	38
3.4.	CONCLUSIONES	36
3.5.	RECOMENDACIONES	36
4.	CONCLUSIONES GENERALES	37
5.	RECOMENDACIONES GENERALES	37

INFORME FINAL.
GRUPO Nº 2

SUBVERSION, NARCOTRAFICO Y DELINCUENCIA EN EL AREA.

1. SUBVERSION Y GUERRILLA PROVENIENTE DE COLOMBIA.

1.1. ANTECEDENTES.

1.1.1. Acuerdos y convenios.

Los acuerdos y convenios que se encuentran en vigencia en el área son los siguientes:

1.1.1.1. Acuerdos.

Acuerdo entre el Ecuador y Colombia sobre indocumentados (07-ABR-992).

Este acuerdo no incluye ningún acápite relacionado con subversivos, sin embargo, toda persona colombiana indocumentada es deportada a su país y puesta a ordenes del DAS. de Colombia, como una medida preventiva.

Por medio de este acuerdo, los colombianos y ecuatorianos que al 31 de Diciembre de 1991, se hallaban radicados en uno y otro país, con permanencia interrumpida; tendrá un plazo de dos años, a partir de la fecha de éste acuerdo para obtener sus documentos de residencia con carácter indefinida.

Acuerdos Bilaterales de Información e Inteligencia entre los Ejércitos de Ecuador y Colombia.

Los acuerdos se cumplen entre los Ejércitos de Colombia y Ecuador, en los cuales se toman medidas para el apoyo mutuo de información e inteligencia sobre actividades subversivas.

1.1.1.2. Convenios.

Convenio entre el Ecuador y Colombia sobre el tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves.

Este convenio no incluye ningún artículo referente al tránsito de subversivos. Sin embargo es necesario considerarlo por que permite el libre ingreso de personas a través de la frontera común entre los dos países.

1.1.2. Grupos identificados.

A través de inteligencia militar se ha podido conocer que los grupos guerrilleros que actúan en el área, pertenecen a la organización multiguerrillera denominada "Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar", conformada por:

- Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).
- Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Estas fuerzas guerrilleras, en número aproximado de 200 integrantes, ante el asedio que vienen ejerciendo contra ellas las Fuerzas Militares colombianas desde el mes de Noviembre de 1992, estarían incursionando en territorio ecuatoriano, especialmente en la zona fronteriza de la Provincia de Sucumbios.

1.1.3. Acciones realizadas en el área.

Las acciones realizadas en el área se las debe dividir en dos tipos, a saber:

1.1.3.1. Acciones del Ejército Ecuatoriano.

- Las unidades del Ejército acantonadas en el área, extreman medidas de seguridad mediante patrullajes por aire, tierra y fluviales, para evitar futuras incursiones guerrilleras colombianas hacia el área.

1.1.3.2. Acciones de la subversión y guerrilla colombiana.

- El 20-FEB-992, tres hombres y una mujer de acento colombiano intentaron asaltar el Destacamento Militar de Chiritza.

- En MAR-992, el Sr. Llori Tilo fué interceptado por un grupo de ciudadanos, los cuales le obligaron a que informe como son las instalaciones del Destacamento Militar de Chiritza, y que poseen en su interior.

- El 02-ABR-992, tres guerrilleros colombianos, asaltaron el control N° 13 de Lago Agrio, perteneciente al BS-54 "AGUARICO" y secuestraron al Sldo. Paucar Pablo y a un conscripto, a quienes arrebataron su armamento y los abandonaron en la confluencia de los ríos Conejo y San Miguel.

- En ABR-992, en los sectores de Pano, Talag, Shandia y Cruz Blanca, periódicamente se presentaba gente extraña a realizar entrenamientos; presumiéndose que eran guerrilleros.

1.1.4. Apoyo de la población.

En el área se han asentado grupos humanos colombianos, que en su mayoría son indocumentados, que huyen de la justicia o que viven del negocio ilícito y que sirven de correos o de informantes a la guerrilla.

La gente del área, es obligada por los subversivos colombianos para abastecerlos o para negociar productos alimenticios, drogas o servirles de correos.

Los subversivos efectúan un contrabando mínimo de armas, munición y explosivos, desde Ecuador hasta Colombia, especialmente por el sitio La Punta, empleando diferentes formas de engaño.

1.2. DATOS DE INVESTIGACION DE CAMPO.

1.2.1. Acuerdos y convenios.

1.2.1.1. Acuerdos.

Acuerdo entre el Ecuador y Colombia sobre indocumentados (07-ABR-992).

Este acuerdo firmado a nivel gubernamental, no contempla ningún acápite sobre subversivos o guerrilleros, pero, en la actualidad limita las investigaciones que realiza el Ejército sobre estos grupos en el área, debido a que permite que los indocumentados puedan actuar libremente hasta la obtención de sus documentos, ya que el acuerdo está en vigencia hasta el fin de este año. Muchos de los indocumentados se presume son ex-guerrilleros, disidentes o informantes de la guerrilla.

Acuerdos Bilaterales de Información e Inteligencia entre los Ejércitos de Ecuador y Colombia.

Se efectúan semestralmente en diferentes ciudades del Ecuador o de Colombia, previamente seleccionadas. Mediante estos acuerdos se realiza el intercambio de informaciones de inteligencia referentes a guerrilla, subversión, delincuencia y narcotráfico en la zona fronteriza entre los dos países. Además se analizan los problemas fronterizos existentes con relación a los puntos antes anotados. También se dan a conocer las acciones realizadas por ambos ejércitos a nivel local para contrarrestar los problemas, así como se analiza el cumplimiento de los puntos pactados con anterioridad, se determinan las acciones a futuro y se intercambian recomendaciones para el mejor cumplimiento de los acuerdos. (última reunión 11-NOV-993)

1.2.1.2. Convenios.

Convenio entre el Ecuador y Colombia sobre el tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves.

Este convenio binacional, limita grandemente las investigaciones sobre guerrillas y subversivos en el área, debido a que permite el libre paso de los colombianos hasta Nueva Loja solamente con la presentación de la cédula de identidad. Y en los diferentes lugares de acceso al área, ya no se llevan registros por parte de las autoridades de migración sobre el ingreso o salida de extranjeros.

1.2.2. Relaciones entre las autoridades del Ejército Ecuatoriano y Ejército Colombiano; Ejército Ecuatoriano y Policía Colombiana y entre el Ejército y Policía ecuatorianos.

1.2.2.1. Ejércitos Ecuatoriano y Colombiano.

- El Comandante de la Brigada de Selva "NAPO" (Ecuador) mantiene contacto permanente con el Comandante del "Comando Específico del Putumayo" a través de un canal directo de radio comunicación entre ellos.

1.2.2.2. Ejército Ecuatoriano y Policía Colombiana.

- Todas las actividades subversivas que se suscitan en Colombia y que pueden afectar a nuestro país, inmediatamente son comunicadas al Ejército Ecuatoriano por miembros de esa institución a través del Destacamento de la Punta, siendo recíproca la transmisión de la información por parte del Ejército ecuatoriano.

1.2.2.3. Ejército y Policía Ecuatorianos.

- Las relaciones entre el Ejército y la Policía en el área son normales.

- Las Unidades y destacamentos de la Policía de las Provincias de Napo y Sucumbíos mantienen contacto con inteligencia militar cuando se requiere.

- De acuerdo al Oficial de Inteligencia de la Brigada Napo, se realizan reuniones de la comunidad de inteligencia mensualmente, a las cuales acuden normalmente los Oficiales de inteligencia de las unidades militares, y esporádicamente representantes de la Policía Nacional.

1.2.3. Grupos identificados.

- Los grupos guerrilleros que actúan en el área, pertenecen a la Cuadrilla XXXII de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Esta cuadrilla lleva el nombre de "ERNESTO CHE GUEVARA" y se encuentra al mando de Orlando Rumenique Cuadrado (alias: Arturo Medina).

Esta cuadrilla delinque en los siguientes municipios del departamento del Putumayo (Colombia), fronterizos con la Provincia de Sucumbios:

- Villa Garzón.
- Puerto Caicedo.
- La Hormiga.
- Mocoa.
- Puerto Asís.
- Puerto Limón.
- Orito.
- Colón.

En la actualidad todos los municipios nombrados anteriormente, forman parte de una de las áreas liberadas que mantienen los guerrilleros colombianos en su país. Y desde estos lugares dirigen sus operaciones hacia territorio ecuatoriano de las provincias de Napo y Sucumbios.

La cuadrilla XXXII está compuesta por aproximadamente 200 miembros entre ellos 47 mujeres quienes portan armas largas y cortas, las cuales han sido obtenidas mediante contrabando y el robo a Organismos de Seguridad del Estado Colombiano.

En la actualidad no existen miembros del grupo guerrillero denominado Ejército de Liberación Nacional (ELN) en el área. Sin embargo se conoce que disidentes de esta agrupación guerrillera tienen serias intenciones de ampliar su influencia hacia el departamento del Putumayo, tratando de ubicar una de sus comisiones en los límites con la Provincia de Sucumbios (Ecuador), donde iniciaron un trabajo político, a fin de facilitar la adquisición de material de guerra y otros abastecimientos.

1.2.4. Acciones realizadas en el área.

1.2.4.1. Acciones del Ejército Ecuatoriano.

- Las unidades del Ejército acantonadas en las provincias de Napo y Sucumbios, especialmente la Escuela de Selva y la Compañía de Operaciones especiales, constantemente conducen patrullajes aéreos, terrestres y fluviales en el área, para evitar que los grupos guerrilleros puedan ocultarse y desarrollar sus actividades con libertad en nuestro territorio.

- El 24-JUN-93, personal del Ejército y de la Policía Militar Aduanera detuvieron a dos ciudadanos colombianos que llevaban 80 uniformes camuflaje ecuatorianos para los subversivos del país vecino y que fueron comprados en los almacenes Quinchuela ubicados en La Recoleta (Quito).

- En Jul-993, en el sector de La Punta, personal del Ejército decomisó a moradores del lugar un total de: 40 pistolas, 15 revólveres, 10 granadas y gran cantidad de munición.

- El 18-OCT-93, en el control militar de Santa Cecilia, se requisaron tres carabinas que eran llevadas hacia el área desde Quito.

- Los Batallones del Ejército acantonados en Nueva Loja y Santa Cecilia, mantienen controles militares permanentes en las vías hacia Quito y hacia la frontera.

1.2.4.2. Acciones de la subversión y guerrilla colombiana.

- El 10-OCT-990, una patrulla del Ejército Ecuatoriano fue emboscada en el sector Azul Chiquito por elementos de la narcoguerrilla colombiana, en represalia a la incineración de 70 sacos de soda; los resultados de esta acción fueron: 3 muertos, 6 heridos, 2 capturados por la guerrilla y 3 desaparecidos, todos pertenecientes a las Fuerzas Militares.

- El 20-FEB-992, tres hombres y una mujer de acento colombiano intentaron asaltar el Destacamento Militar de Chiritza.

- En MAR-992, el Sr. Llori Tilo fué interceptado por un grupo de ciudadanos, los cuales le obligaron a que informe como son las instalaciones del Destacamento Militar de Chiritza, y que poseen en su interior.

- El 02-ABR-992, tres guerrilleros colombianos, asaltaron el control N° 13 de Lago Agrio, perteneciente al BS-54 "AGUARICO" y secuestraron al Sldo. Paucar Pablo y a un conscripto, a quienes arrebataron su armamento y los abandonaron en la confluencia de los ríos Conejo y San Miguel.

- Desde ABR-992, en los sectores de la Provincia del Napo: Pano, Talag, Shandia y Cruz Blanca, periódicamente se presentaba gente extraña vistiendo uniformes militares diferentes a los del Ecuador a realizar entrenamientos, presumiéndose que eran guerrilleros colombianos. Estos elementos, además realizaron reclutamiento de gente a través de la extorsión, robo de comestibles, embarcaciones, etc. Al momento el Ejército Ecuatoriano mantiene constante patrullaje en el sector a fin de capturar a estos elementos.

- 23-JUL-993, por informaciones obtenidas en los sectores de: La Punta, El Conejo y La Balastuera, se conoce que los trabajadores del Puente Internacional, son miembros de las FARC y que están frecuentemente averiguando sobre las actividades de los militares del Destacamento "TNTE MOLINA" (La Punta). Los colombianos que frecuentan El Conejo y La Balastuera son conocidos como "Los del Monte", denominación que se les da a los guerrilleros en este

sector fronterizo.

- Al sector ecuatoriano de los Tetetes y al sitio denominado Chone, frecuentemente llegan guerrilleros armados con el fin de realizar compras y preguntar sobre las actividades de los militares ecuatorianos.

- Los subversivos colombianos, mantienen un control permanente del área de Cantagallo e inclusive de la gabarra de Petro-Ecuador. Control que dejan de realizarlo cuando Fuerzas del Ejército ecuatoriano realizan patrullajes en el sector.

- El 28-OCT-93, las Fuerzas Militares Colombianas informaron que el punto principal de tráfico de armamento, explosivos y munición para los guerrilleros colombianos de las FARC, es el Cantón Lago Agrio. Este material es adquirido en Nueva Loja y transportado por vía terrestre hasta el río San Miguel, donde es embarcado y conducido por este río hasta los municipios de La Hormiga y Orito en territorio colombiano.

- Los grupos de guerrilleros colombianos que operan en la frontera con la Provincia de Sucumbios, han tomado como zona de descanso el sector ecuatoriano comprendido desde La Punta hasta La Bermeja, realizando sus actividades de distracción en Nueva Loja, aprovechando el Convenio Bilateral existente sobre el tránsito de personas que permite el libre ingreso a través de la frontera.

- La población de La Punta permanentemente se encuentra amenazada por la guerrilla colombiana, a fin de evitar que ésta proporcione información a la Fuerza Pública.

- Durante el período investigado, no ha existido presencia de subversivos en Shushufindi, sin embargo, se presume que los 10 individuos uniformados y fuertemente armados que el 25-NOV-93 intentaron secuestrar al Gerente de la Compañía Minga, pertenecen a un grupo subversivo, debido a que se llevaron del lugar el cadáver de un compañero así como a uno de sus hombres que se encontraba herido. Esta forma de actuar es un procedimiento permanentemente ejecutado por estos grupos.

- Se conoce que en la actualidad los grupos guerrilleros a más de proteger las plantaciones de Coca existentes en la frontera colombiana, se han dedicado al narcotráfico como un medio de subsistencia y de obtener recursos económicos para su accionar.

1.2.5. Apoyo de la población.

- En el sector de La Bonita un 40% de los habitantes son colombianos en su mayoría indocumentados y que proporcionan alimentos, alojamiento y víveres a los subversivos. Además la presencia de este tipo de población impide que el Ejército y la Policía ecuatorianos puedan obtener informa-

ción sobre la presencia de guerrilla y subversión.

- La gente del sector de La Bermeja es intimidada por los subversivos colombianos, quienes controlan el área y obligan a sus habitantes a abastecerlos y a apoyarlos mediante protección cuando son perseguidos por el Ejército. Los subversivos utilizan esta vía para reabastecerse de alimentos desde el Ecuador.

- El sector de Cantagallo, es frecuentado por muchos indocumentados que se desplazan entre los dos países, siendo informantes de la guerrilla.

- El Presidente de las Comunidades Indígenas de San Miguel, Jaime Achanga Lanza, colombiano nacionalizado ecuatoriano, mantiene estrecha vinculación con las FARC para que estas le protejan sus propiedades en Tigre Playa (Ecuador).

- La población de Shushufindi colabora decididamente con la fuerza pública proporcionando la información que ésta requiere.

1.3 ANALISIS E INTERPRETACION.

1.3.1. Las facilidades que otorga el Acuerdo sobre indocumentados, entre Ecuador y Colombia, en vigencia hasta el 31-DIC-993, dificulta las investigaciones que realizan el Ejército y la Policía Ecuatorianos en el área e impide que se pueda identificar la presencia de subversivos, debido a que se aprovechan de este acuerdo estas personas para protegerse.

1.3.2. Los Acuerdos Bilaterales entre los Ejércitos de Ecuador y Colombia, en vigencia, se evalúan ininterrumpidamente cada seis meses y permiten la cooperación y el esfuerzo conjunto de estas Fuerzas limitando el incremento del accionar guerrillero en nuestra frontera común.

1.3.3. La existencia del Convenio sobre el libre tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves entre Ecuador y Colombia, permite que gran cantidad de subversivos o guerrilleros procedentes del país del norte, se aprovechen de estos acuerdos e ingresen libremente a las poblaciones y ciudades fronterizas de nuestro país, debido a que se han eliminado los registros de entrada y salida que antes de este convenio llevaban las autoridades de migración. Igualmente permite que se burle con facilidad el permanente control que ejercen las Fuerzas del Orden en ambos lados de la frontera.

1.3.4. Las relaciones entre las autoridades de los Ejércitos Ecuatoriano y Colombiano, son profesionales, permanentes y continuas, lo que facilita el intercambio de informes con rapidez y oportunidad, así como actuar eficazmente en caso de acciones guerrilleras en nuestro territorio.

1.3.5. Las reuniones entre las autoridades del Ejército ecuatoriano y de la Policía Colombiana se realizan

cuando se consideran necesarias, sin embargo, se mantiene un permanente flujo de información sobre aspectos subversivos a través de los destacamentos fronterizos, permitiendo mantenerse alertas y adelantarse al accionar de esos grupos.

1.3.6. Sin embargo de que las relaciones entre el Ejército y la Policía ecuatorianas son normales, es necesario que la Policía asista a las reuniones mensuales de la comunidad de inteligencia, lo que permitirá una mejor actuación de las fuerzas del orden en el control y mantenimiento de la paz en la región.

1.3.7. En los municipios colombianos fronterizos con la Provincia ecuatoriana de Sucumbios, se ha identificado plenamente la presencia de la cuadrilla XXXII de las FARC, la misma que amenaza constantemente la seguridad y la paz de nuestras poblaciones fronterizas de las Provincias de Sucumbios y Napo; debido a la persecución constante que contra ellas ejercen las Fuerzas del Orden del país del norte, se produce el ingreso fácil en forma legal e ilegal hacia nuestro país. Además, existe la posibilidad de que en un futuro cercano, se incremente la amenaza con la posible presencia de miembros disidentes del grupo subversivo denominado Ejército de Liberación Nacional.

1.3.8. Las unidades militares ecuatorianas, en los últimos años a más de mantener en permanente control vial del área, han incrementado el patrullaje en el interior de las Provincias de Sucumbios y Napo así como de la región fronteriza con Colombia, a fin de impedir, limitar o rechazar las posibles acciones de los grupos subversivos colombianos. Sin embargo debido a la gran extensión de la frontera entre la Provincia de Sucumbios y la República de Colombia (354,2 Km) el control no es ejercido a plenitud, existiendo un vacío de dominio sobre gran parte de la frontera.

1.3.9. No obstante los controles y las operaciones que constantemente realizan el Ejército y la Policía ecuatorianos para evitar el ingreso hacia el área de armas y explosivos, así como impedir que éstos lleguen a manos de los subversivos Colombianos, se ha imposibilitado detectar los lugares de ingreso de estos materiales debido a la presencia en el área de gran cantidad de picas y caminos secundarios construidos para este y otros fines. Complicándose últimamente esta situación con el intento de traficar uniformes militares de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.

1.3.10. Debido al constante patrullaje y control a lo largo de la frontera con Colombia por parte del Ejército ecuatoriano, las acciones de carácter militar de los grupos subversivos colombianos han disminuido en este año, en relación a las registradas en 1992. Sin embargo han aumentado las amenazas a la población civil y el intento de obtener información sobre las unidades militares ecuatorianas por parte de los subversivos.

1.3.11. Debido a la constante presión ejercida por las Fuerzas Militares Colombianas, se presume que los grupos subversivos colombianos se han trasladado hacia los sectores de Pano, Talag, Shandía y Cruz Blanca en la Provincia del Napo, a realizar sus entrenamientos y reclutamiento de gente, siendo al momento buscadas por el Ejército Ecuatoriano.

1.3.12. La mayoría de armamento, explosivos y municiones destinadas a los subversivos colombianos, proceden del interior de nuestro país, estas son transportadas utilizando diversos medios y a través de las diversas vías existentes en el área.

1.3.13. A pesar de que los grupos subversivos colombianos han disminuido su accionar militar en este año, algunos actos delictivos que se han ejecutado en el área, evidencian la presencia de estos grupos en acciones violentas como asaltos, secuestros, etc. Así como en actividades de narcotráfico.

1.3.14. El asentamiento de grupos humanos colombianos indocumentados en las poblaciones fronterizas, permite que los grupos subversivos colombianos puedan obtener alimentación, víveres y alojamiento en nuestro país, así como información sobre las Fuerzas Militares y Policiales ecuatorianas, evitando de esta manera ser capturadas o destruidas.

1.3.15. Algunas poblaciones del interior de la Provincia de Napo han comenzado a colaborar decididamente con la acción de la Fuerza Pública.

1.3.16. La intervención de los grupos guerrilleros en la plantaciones de coca y en el negocio de narcóticos, ha permitido la aparición de la denominada narcoguerrilla frente al área fronteriza de la Provincia de Sucumbios.

1.4. CONCLUSIONES.

1.4.1. No existe subversión de grupos sociales ecuatorianos en el área.

1.4.2. Los Acuerdos y Convenios gubernamentales de vecindad Ecuatoriano-Colombianos que se encuentran en vigencia, exige mayor control en la población por la Fuerza Pública Ecuatoriana en el área.

1.4.3. Los Acuerdos Militares entre los Ejércitos Ecuatoriano y Colombiano, permiten mantener un aceptable control de la guerrilla en este sector limítrofe.

1.4.4. Las relaciones entre autoridades militares de los dos países son permanentes, coordinadas y continuas, facilitando la ejecución de operaciones conjuntas e independientes en el esfuerzo de erradicar la subversión.

1.4.5. Las relaciones entre el Ejército Ecuato-

riano y la Policía Colombiana, permiten conocer al instante las actividades de los grupos guerrilleros y tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar su accionar.

1.4.6. La Policía Nacional no cumple con la responsabilidad de coordinar con el Ejército en la Comunidad de Inteligencia.

1.4.7. La presencia de elementos de las FARC. en los municipios colombianos fronterizos con la Provincia de Sucumbios, amenaza la Seguridad del área, aprovechándose de las vulnerabilidades existentes en la misma.

1.4.8. La gran extensión fronteriza del área, permite la permeabilidad de la guerrilla proveniente de Colombia e impide que el control sea ejercido a plenitud por parte de la Fuerza Pública Ecuatoriana. Esto hace que la Provincia de Sucumbios sea la más vulnerable del Ecuador.

1.4.9. A través de ésta región los subversivos colombianos reciben apoyo de armas, municiones, explosivos y uniformes.

1.4.10. Las acciones de carácter militar de los grupos guerrilleros han disminuído en el área este año pero, los actos delictivos en que intervienen estos grupos han aumentado y se evidencia su intervención en el narcotráfico, dando como resultado la conformación de una punta de crecimiento del tráfico de la droga en el Sector de los ríos San Miguel y Putumayo.

1.4.11. Existe un apoyo permanente de grupos humanos colombianos asentados en nuestro país hacia la guerrilla, lo que permite su accionar con impunidad en el área.

1.5. RECOMENDACIONES.

1.5.1. Mantener una estrecha coordinación entre los Frentes Interno, externo y Militar, con el propósito de que los Tratados incluyan aspectos que faciliten la ejecución de medidas eficientes de control de la población.

1.5.2. Mantener por parte del Ministerio de Defensa los Acuerdos Militares con el Ejército Colombiano, a fin de continuar en el esfuerzo conjunto por erradicar la guerrilla en las áreas fronterizas de los dos países.

1.5.3. Propugnar por parte de los Ministerios de Gobierno y Defensa, la coordinación entre los organismos de la Fuerza Pública, para facilitar la ejecución de las operaciones y evitar el incremento de la inseguridad en el área.

1.5.4. Incentivar, por parte de los Ministerios de Gobierno, Educación e Información, el patriotismo, el civismo y la moral de la población a fin de obtener la colaboración estrecha de la población del área con la Fuerza Pública.

1.5.5. Coordinar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Gobierno Colombiano, a fin de que incremente las acciones contrasubversivas y el control en el Departamento del Putumayo, para evitar que éste departamento continúe en poder de la guerrilla y sirva de base de amenaza constante a la Soberanía y Seguridad Nacional.

1.5.6. El Ministerio de Gobierno debe exigir que los controles de Migración en todas las poblaciones fronterizas del área, eviten el ingreso de indocumentados y extraditar a los colombianos que al momento se han establecido en esas condiciones en el sector. :

1.5.7. El gobierno Nacional debe orientar su esfuerzo a través de todos los Frentes para atender las necesidades de la población del área y procurar alcanzar los objetivos nacionales de Soberanía, Integración, Desarrollo, Justicia Social y Preservación del Medio Ambiente.

2. NARCOTRAFICO.

2.1. ANTECEDENTES.

2.1.1. Marco legal.

Al hablar de marco legal, tomaremos como referencia la legislación que sustenta los operativos de control y prevención del uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, que es la siguiente:

- Constitución Política.
- Ley Nº 108 de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Código Penal.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional (Art. 3 y Art. 57).

2.1.2. Acuerdos y Convenios para el control anti-drogas.

Los convenios y acuerdos para el control del narcotráfico son bilaterales, regionales y mundiales, y se realizan entre los Estados, a través de las instituciones involucradas en el control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas Y son los siguientes:

- Acuerdo del Ecuador con el fondo de las Naciones Unidas para el control de drogas (UNDCP) en cuanto a asistencia técnica y equipamiento.

- Acuerdo de cooperación e intercambio de información para la lucha antidrogas entre Ecuador y México.

- Acuerdo entre la Policía Nacional del Ecuador y el Grupo Militar de los Estados Unidos para el apoyo logístico y entrenamiento en la lucha antidrogas.

- Convenio entre el Ecuador y los Estados Unidos, destinado a reforzar la capacidad de los servicios de investigación sobre estupefacientes en la lucha antidrogas.

- Convenio entre los Gobiernos del Ecuador y los Estados Unidos de apoyo al programa fluvial de la Policía Nacional, dirigido a la interdicción de drogas ilícitas, precursores químicos y narcotraficantes.

- Convenio entre el Ministerio de Gobierno del Ecuador y el Ministerio del Interior de la República Federal de Alemania para asistencia técnica, capacitación y apoyo logístico para uso exclusivo de la Policía Nacional del Ecuador (Servicio de Estupefacientes e Interpol).

- Convenio entre los Gobiernos del Ecuador y Gran Bretaña de cooperación mutua e intercambio de

información en la lucha antidrogas.

- Convenio de buena vecindad entre las Policías Nacionales de Ecuador y Colombia en el intercambio de información y cooperación sobre vehículos robados y recuperados en los dos países.

- Convenio "Rodrigo Lara Bonilla" entre los países miembros del Acuerdo de Cartagena, sobre cooperación para la prevención del uso indebido y la represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

- Convenio Administrativo de Cooperación entre las Repúblicas del Ecuador y Colombia para prevenir, controlar y reprimir el tráfico y uso ilícito de sustancias estupefacientes y psico-trópicas.

2.1.3. Grupos Identificados.

Los grupos identificados en el área son los siguientes:

- Traficantes de drogas.
- Traficantes de precursores químicos.
- Narcoguerrilleros.
- Sembradores y cultivadores de plantaciones.
- Procesadores y refinadores.
- Transportadores de drogas.
- Consumidores de drogas.
- Lavadores de dinero.
- Enriquecidos ilícitamente

NARCOTRAFICO PROVINCIA DE SUCUMBIOS.

AÑO	DETENIDO	NACIONALIDAD	CANTIDAD Pasta Coca	PRECURSORES QUIMICOS
1990	55	32 Ecuator. 23 Colomb.	67.324 gr. Pasta Coca	1.712 Lts.MEM 75 Lts.Aceton 1.247 Lts.Hexano
1991	44	30 Ecuator. 14 Colomb.	46.330 gr Pasta Coca	24 Lts.Hale- iun.
1992	77	35 Ecuator. 42 Colomb.	121 gr Pasta coca 15 gr.Ma- rihuana	545 Lts. Sosa caústica 12 Lts. Acido ClorhídricO. 20 Lts. Eter.
1993	17	17 Ecuator.	4.427 gr. Pasta Coca 15 Kg. Ma- rihuana.	20 Lts. Eter.
<p>NOTA: Todas las detenciones por narcotráfico son puestas a órdenes del Juez de lo Penal de Sucumbios, previo el informe policial que se lo realiza con la presencia del Agente Fiscal.</p>				

2.1.4. Comercialización de precursores.

La comercialización de precursores, es ilegal. Las sustancias químicas que se utilizan en el procesamiento y refinación de sustancias psicotrópicas, son las siguientes:

ACETONA	CLOROFORMO
ACIDO ACETICO	ETER ETILICO
ACIDO CLORHIDRICO	ETER DE PETROLEO
ACIDO SULFURICO	n-HEXANO
ANHIDRICO ACETICO	HIDROXIDO DE POTASIO
ALCOHOL	METHYL ETHYL KETONA
AMONIACO	METIL ISOBUTIL CETONA
BENCENO	PERMANGANATO DE POTASIO
BICARBONATO DE SODIO.	SOSA CAUSTICA
CARBONATO DE POTASIO.	SULFATO DE SODIO
CARBONATO DE SODIO	SULFURO DE CARBONO
CLORURO DE ACETILO	TOLUENO
CLORURO DE METILENO	

La comercialización de precursores se realiza por parte de personas naturales, normalmente adineradas de los centros poblados de Nueva Loja, La Punta, El Conejo. Además, el medio geográfico, ha permitido el asentamiento de grupos humanos, a lo largo de la frontera con Colombia, que se dedican a comer-

cializar dichos elementos.

Los precursores provienen del interior del Ecuador y se los traslada hacia laboratorios clandestinos ubicados a lo largo de la frontera colombiana, a través de caminos secundarios, picas y senderos, que desde las poblaciones del área se dirigen al Límite Político Internacional con Colombia, para este propósito se emplean personas que actúan como correos que permiten la venta de los precursores. Se emplean además canoas con motores fuera de borda por el Río San Miguel, el mismo que constituye una vía importante para este propósito.

La cantidad de precursores que se ha incautado en el área durante el período considerado, consta en el cuadro demostrativo de la página anterior.

2.1.5. Actos de violencia.

Pueden considerarse dentro de estos, los actos violentos cometidos por narcotraficantes, comerciantes o distribuidores de estupefacientes.

2.1.6. Medidas de control implementadas.

Entre las medidas de control implementadas, podemos citar:

- Directivas y Planes para el control de narcotráfico a nivel nacional (1.993) entre las que podemos citar:

DIRECTIVAS	CAMPOS DE ACCION
002 DNI-93	Para normar los procedimientos de recolección y análisis de información. Estupefacientes e Interpol.
003 DNI-93	Para unificar los procedimientos de precursores químicos. Estupefacientes e Interpol.
004 DNI-93	Para la unificación de los procedimientos administrativos. OID, Estupefacientes, Interpol y UIES.
005 DNI-93	Para la unificación de la elaboración de informes. OID, Estupefacientes, Interpol y UIES.
009 DNI-93	Para regular los gastos operativos.

OID, Estupefacientes e Interpol.

011 DNI-93 Para el ingreso, custodia y egreso de bienes recuperados.
OID.

- Permanentes operativos que efectúan las Jefaturas Provinciales de Estupefacientes e Interpol de las Provincias del Napo y Sucumbios.
- Operativos especiales de tipo relámpago o sorpresa.
- Control fluvial, mediante patrullas fluviales de la Policía Nacional.
- Control terrestre, mediante patrullas terrestres.
- Control Aéreo, mediante patrullas aéreas en coordinación con las FF.AA.
- Localización y destrucción de sembríos.
- Localización y destrucción de laboratorios.
- Control integrado en Baeza.

Para poder llevar a cabo estas medidas de control, la Policía Nacional por mandato constitucional y legal, tiene como función específica, el control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a nivel nacional. Para lo cual se han determinado niveles de responsabilidad, los mismos que son los siguientes:

- Nivel Político: Ministerio de Gobierno y Policía.
- Nivel Estratégico: Comandancia General de la Policía.
- Nivel Operativo: En el ámbito provincial, las Jefaturas Provinciales de Estupefacientes e Interpol (JPEI) de las Provincias de Napo y Sucumbios.

2.1.7. Sistemas de Comunicación.

Los sistemas de comunicación más utilizados para el control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas son los siguientes:

- EMETEL, con un sistema interno de Fax a nivel nacional.
- Sistema de Radio Comunicación HF o

- Handy Toqui.
- Sistema UHF, Radiofonía.
- Sistema micro onda de la Policía (SMOP)..

Los sistemas de comunicación utilizados son eficientes, sin embargo su cantidad es insuficiente para mantener una permanente comunicación con todos los elementos disponibles.

2.1.8. Coordinación.

La Policía Nacional por medio de las Jefaturas Provinciales para el control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, de las Provincias del Napo y Sucumbios, establece continuas coordinaciones con:

- Consejo Nacional de Control de Estupefacientes (CONSEP).
- Las diferentes unidades operativas para el control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a nivel nacional.
- La Brigada de Selva "Napo".
- Los representantes de la Función Judicial en el área.

2.2. DATOS DE INVESTIGACION DE CAMPO.

2.2.1. Acuerdos y Convenios.

Se aplican los Convenios y Acuerdos vigentes a través de: Directivas y Planes de Operaciones enviadas por la Dirección Nacional de Investigaciones de la Policía Nacional (DNI). Especialmente en lo referido al "Convenio Bilateral Rodrigo Lara Bonilla" entre Ecuador y Colombia para prevenir, controlar y reprimir el tráfico y uso ilícito de sustancias psicotrópicas.

2.2.2. Orgánico de personal de la Jefatura de Estupefacientes e Interpol de la Provincia de Sucumbios.

- 1 Jefe.
- 6 Agentes.
- 3 Vehículos.

2.2.3. Grupos Identificados.

Existen grupos de narcotraficantes identificados, su actividad es permanente y forman parte de una población flotante, de la cual el 30% se dedica a esta actividad.

Los datos obtenidos en el área al respecto son los siguientes:

LAGO AGRIO: 6 detenidos por narcotráfico-

co, los mismos que se encuentran a órdenes del Juez de lo Penal. (Hasta el día miércoles 24 de Noviembre).

LA PUNTA: No existen detenidos por narcotráfico.

SANTA CECILIA: No existen detenidos por narcotráfico.

SHUSHUFINDI: No existen detenidos por narcotráfico.

JOYA DE LOS SACHAS: No existen detenidos por narcotráfico.

PALMERAS DEL ECUADOR: No existen detenidos por narcotráfico.

COCA: No existen detenidos por narcotráfico.

DETENIDOS POR TRAFICO DE DROGAS DURANTE 1990 - 1993		
AÑO	DETENIDOS	DROGA COMISADA
1990	36 Colombianos 50 Ecuatorianos	53.373 gr. pasta de cocaína
1991	34 Colombianos 30 Ecuatorianos	71.494 gr. pasta de cocaína
1992	39 Colombianos 50 Ecuatorianos	89.769 gr. pasta de cocaína
1993	20 Colombianos 11 Ecuatorianos	4.689 gr. pasta de cocaína 15 Kg. marihuana.
TOTAL	129 Colombianos 141 Ecuatorianos ----- 270 Detenidos	219.325 gr. pasta cocaína 15 Kg. marihuana

2.2.4. Comercialización de precursores químicos.

La comercialización se realiza a través de varios medios y vías terrestres y fluviales, siendo las principales las siguientes:

- Quito-Baeza-Lago Agrio.
- Lago Agrio-La Punta.
- Ambato-Puyo-Tena-Loreto-Hollín.
- Lago Agrio-Coca.

- Lago Agrio-Los Tetetes-Tipishca.

Los precursores químicos provienen de Guayaquil, Manta, Quito, Ambato, en tanques de 55 galones cuyo destino es Colombia para el proceso de refinación (clorhidrato de cocaína).

DATOS DE PRECURSORES QUIMICOS DECOMISADOS DESDE EL AÑO DE 1990

1990

- Sosa cáustica 25 fundas.
- Acetona 5 tanques de 55 galones.

1991

- Acido Clorhídrico 16 pomas de 2 litros c/u.

1992

- Sosa cáustica 271 fundas.

1993

- Eter 1 tanque de 55 galones.
- Destrucción de plantaciones de coca en la frontera ecuatoriana en una extensión de 2 hectáreas (Octubre).

2.2.5. Actos de violencia.

Son varios los actos de violencia que genera el narcotráfico siendo uno de ellos el secuestro a hijos y familiares de los narcotraficantes, que en la actualidad tienen actividades de comercio a través de almacenes y negocios; por lo que se puede decir que el secuestro está en proceso de institucionalización en el área de Lago Agrio. Sobre muchos de estos casos la Fuerza Pública no tiene conocimiento, porque las personas afectadas no denuncian estos actos por temor a venganzas y represalias, prefiriendo cancelar el valor solicitado por los secuestradores. (Al momento se encuentra secuestrado un ciudadano de apellido Chávez desde hace 3 meses, sin conocer su paradero y se pide 120'000.000,00 de sucres por su libertad).

2.2.6. Medidas de control implementadas.

Entre las medidas implementadas podemos citar las siguientes:

2.2.6.1. Patrullaje terrestre permanente en las vías de acceso a la Provincia especialmente a Lago Agrio, La Punta, Shushufindi, Guarumo y Los Tetetes.

2.2.6.2. Operativos antidrogas con todos los servicios: Tránsito, Interpol, Migración, Urbano y Rural en los fines de semana.

2.2.6.3. Operativos especiales conjuntos de carácter sorpresivo, con personal especializado de Interpol de Quito (DNI) como es el Operativo Amanecer I que se está ejecutando en el sector del Cantón Putumayo en donde participan la Interpol del Ecuador, la Policía Antinarcóticos de Colombia, el Ejército Ecuatoriano y el DEA. (Resultados Anexo No 1).

2.2.6.4. Para las medidas de control se recurre a la Inteligencia de Antinarcóticos a través de informantes y confidentes del área, para la planificación de las operaciones, pero no se dispone de los recursos económicos suficientes por lo que se dificulta el trabajo.

2.2.7. Sistemas de comunicación.

Los sistemas de comunicación que se utilizan para el control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas son los siguientes:

- 2 equipos de comunicación sistema motorola SSB con alcance a Quito.
- 1 equipo UHF con alcance local.
- Sistema micro-onda (SMOP) con alcance nacional.
- EMETEL con un sistema de FAX a nivel nacional.

2.2.8. Coordinaciones.

La Jefatura Provincial de Estupefacientes e Interpol de Sucumbios, establece permanentes coordinaciones verticales y horizontales en la lucha contra el narcotráfico con las siguientes instituciones:

- Dirección Nacional de Investigaciones a través de directivas y planes de operaciones.
- Comando Provincial de Sucumbios.
- Caon las Fuerzas Armadas a través de los Batallones 54 "AGUARICO" y 56 "TUNGURAHUA" y con la Brigada 19 "NAPO".
- Dirección Provincial de Salud.
- Jueces de lo Penal de la Provincia.
- DEA.

2.2.9. Sitios y lugares de mayor incidencia de Narcotráfico.

- La Punta.
- Lago Agrio.
- Putumayo.

- Los Tetetes.
- Tipishca.
- La Balastlera uno y dos.

2.2.10. Distribución de sembríos y laboratorios.

En la actualidad no existe presencia de sembríos y laboratorios en la frontera del lado ecuatoriano debido al control que se ejerce, y según Inteligencia de Interpol, existe gran cantidad de sembríos de coca y laboratorios de procesamiento en la frontera del lado colombiano.

Sin embargo, en el presente año (Octubre) se han destruido 2 hectáreas de sembríos de coca (270 plantas) y amapola (15.471 plantas) en la frontera ecuatoriana.

2.3. ANALISIS E INTERPRETACION.

Para la investigación de campo se utilizaron algunas técnicas para la recopilación de datos como la observación, la encuesta y la entrevista a las principales autoridades, funcionarios públicos, personal detenido por narcotraficante y a miembros de la población del área.

2.3.1. Observación.

Con la aplicación de esta técnica se pudo constatar que no existe un eficiente control policial por la falta de efectivos; despreocupación por parte de las autoridades judiciales en aplicar en forma oportuna y correcta las leyes; escasez de medios, de trabajo y técnicos en los puestos de control destinada a esta actividad.

A lo anotado debe sumarse la vegetación selvática y lo extenso de la zona que permite el encubrimiento de acciones de este tipo.

2.3.2. Entrevista.

Esta técnica fue aplicada en forma directa a las autoridades involucradas en el control del narcotráfico de Lago Agrio, Shushufindi, El Coca, que son las siguientes:

2.3.2.1. Autoridades Entrevistadas: 13

- Gobernador de Sucumbios (Ergio Rosas).
- Alcalde del Cantón Lago Agrio.
- Juez Penal de Lago Agrio (Ab. César Carrera).
- Comandante Provincial de la Policía Nacional de Sucumbios (Tern. Germán Brito).
- Jefe Provincial del Servicio de Estupefacientes e Interpol de Sucumbios (Ma-

- yor Wilson Paredes).
- Oficial de Inteligencia del Operativo Amanecer I.
- Comandante del BS-56 "TUNGURAHUA" (Mayor Edmundo Andino).
- Comandante del Destacamento Militar "Mayor Galo Molina" La Punta (Tnte. Bueno).
- Juez Penal de La Joya de los Sachas (Dr. Bahamonde)
- Oficial de Inteligencia de la 19-BS "NAPO"
- Comandante del Destacamento de Policía Rural de Shushufindi (Tnte. Naranjo).
- Comandante del Destacamento de Policía Rural de Francisco de Orellana.
- Gerente de Palmeras del Ecuador.

Se obtuvo los siguientes resultados:

Existe un control permanente de fronteras por parte de las autoridades involucradas para este efecto, pero estos controles no cuentan con los medios humanos y técnicos suficientes para un eficiente control.

Los procesos de control se realiza en forma esporádica.

En esta actividad en forma coordinada participa también las Fuerzas Armadas junto a la Policía Nacional.

Las autoridades civiles no disponen de los medios de comunicación eficientes que permita el enlace oportuno con autoridades militares en la provincia y peor con autoridades civiles del Gobierno Central.

Las autoridades civiles manifiestan que entre ellas existen una estrecha relación de coordinación para el juzgamiento de los delitos del narcotráfico. Se concreta que los sitios de mayor incidencia del narcotráfico son La Puntilla, Lago Agrio y Shushufindi, sitios éstos donde también últimamente se ha incrementado el porcentaje de actos delictivos.

2.3.2.2. Cuestionario: 5 preguntas.

- ¿ Qué criterio tiene sobre la existencia de narcotráfico en la zona y cuáles son las causas que lo originan ?

- ¿ Existen coordinaciones entre las instituciones y autoridades involucradas en el control del narcotráfico ?

- ¿ Qué opinión tiene Usted, sobre el número del personal que se encarga del control del narcotráfico ?

- Siendo el narcotráfico considerado un delito internacional, ¿ Está de acuerdo con la pena de muerte para los autores de esta clase de delitos ?

- Usted, como autoridad ¿ qué acciones sugeriría para disminuir este mal social ?

2.3.3. Encuestas.

Se utilizaron los formularios de encuestas con preguntas cerradas, abiertas, mixtas, de selección múltiple y estimación, para lo cual se aplicó en las comunidades de Lago Agrio, Shushufindi y Coca, sus resultados son los siguientes:

POBLACION ENCUESTADA: 30 personas.
CUESTIONARIO: 8 preguntas.

1.- ¿ EXISTE EN LA ZONA PRESENCIA DE NARCOTRAFICO ?

SI= 23 76% NO= 7 23.4%

2.- ¿ SE REALIZA UN CONTROL PERMANENTE POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL Y LAS FF.AA.?

SI= 8 26.6% NO= 22 73.4%

3.- ¿ EXISTE UNA EFICIENTE ADMINISTRACION DE JUSTICIA POR PARTE DE LOS JUECES ?

SI= 4 13.3% NO= 26 86.7%

4.- ¿ CUAL CREE USTED QUE ES LA FALLA PARA QUE EXISTA NARCOTRAFICO ?

- Falta de empleo 12 40%
- Falta de leyes fuertes 7 23.3%
- Corrupción de Jueces 11 36.6%
- Falta de control 17 56.6%

5.- ¿ QUE PIENSA SOBRE LA PENA DE MUERTE PARA LOS DELITOS POR NARCOTRAFICO ?

- Aprobación total 10 33.3%
- Aprobación parcial 10 33.3%
- Desaprobación total 8 26.6%
- Desaprobación parcial 2 6.6%

6.- ¿ EL NUMERO DE POLICIAS EN LA LOCALIDAD ES SUFICIENTE PARA EL CONTROL DEL NARCOTRAFICO, POR QUE ?

SI= 2 6.6% NO= 28 93.3%

POR QUE: - Es reducido.
- Cantidad de narcotráfico.
- Extensión geográfica.

7.- ¿ ESTA DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION QUE UTILIZA LA POLICIA Y LAS FF. AA., POR QUE ?

SI= 13 43.3% NO= 17 56.7%

POR QUE: - Falta de capacitación.
 - Empleo de la fuerza.
 - Desconoce la ciudadanía.

8.- ¿ QUE SUGIERE USTED PARA DISMINUIR EL NARCOTRAFICO EN LA ZONA ?

- Leyes más duras.
- Generación de fuentes de trabajo.
- Aumento de personal para el control.
- Captura de los capos del narcotráfico.
- Mayor control fronterizo.

2.4. CONCLUSIONES.

Luego de la comparación, análisis e interpretación de los antecedentes, con la investigación de campo realizada en el lugar sobre el narcotráfico, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

2.4.1. El Ecuador es un país de tránsito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas desde los países vecinos, y Sucumbios una Provincia fronteriza con Colombia, en la que, su población ejerce la mayor actividad de este tipo; estas acciones constituyen un factor adverso para la Seguridad y Desarrollo Nacionales.

2.4.2. La presencia de población flotante en el área facilita el cometimiento de esta actividad ilícita, esto unido a la falta de registros del movimiento migratorio en la zona, hace que el narcotráfico constituya el delito de mayor influencia en la región debido a que es una actividad económica rentable.

2.4.3. Se dispone de los medios de enlace necesarios para las acciones operativas y existen coordinaciones verticales y horizontales entre las instituciones involucradas en el control del narcotráfico.

2.4.4. El número de personal operativo con que cuenta la Policía Nacional para el control del tráfico ilícito de estupefacientes en la zona es insuficiente e insignificante.

2.4.5. Existe un descontento popular sobre la administración de justicia en el área.

2.4.7. La población se manifiesta por la aprobación de sanciones más fuertes entre ellas la pena de muerte para los infractores del delito de narcotráfico.

2.5. RECOMENDACIONES.

2.5.1. Para los Gobiernos de turno debe constituir un Objetivo Nacional Actual la lucha contra el narcotráfico por ser considerado como un delito internacional.

2.5.2. La Jefatura Provincial de Registro Civil de Sucumbíos con el apoyo de la Gobernación, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Dirección Provincial de Salud y Defensa Civil, debe realizar censos y controles poblacionales para establecer la población estable y flotante de la Provincia.

2.5.3. Implementar un Marco Legal más severo por parte del Ejecutivo y del Congreso Nacional.

2.5.4. El Gobierno Nacional a través de sus respectivos ministerios debe incrementar los recursos humanos, materiales y económicos a las instituciones encargadas del control del narcotráfico.

2.5.5. La Función Judicial debe nombrar a las autoridades judiciales más idóneas para la administración de justicia en los juicios por tráfico de drogas.

2.5.6. Generar empleo y atención al sector rural por parte del Gobierno, para evitar que en el futuro se extiendan la siembra y el cultivo de sustancias psicotrópicas.

2.5.7. Persuadir a la población a través de la educación a no consumir ni traficar drogas, para lo cual el Ministerio de Educación en coordinación con las instituciones encargadas del control del narcotráfico, deben ejecutar campañas de prevención en contra del uso de estupefacientes y tráfico de drogas.

ANEXO Nº 1

PLAN OPERATIVO "AMANECCER I"

FECHA INICIO: 06 de Noviembre de 1.993

1.- PERSONAL:

Patrullas fluviales :	2 Sres. Jefes.
	12 " Oficiales.
	46 " Policías.
Patrullas terrestres :	6 Sres. Oficiales.
	48 " Policía.
Grupo de Inteligencia :	1 Sr. Oficial.
	3 Sres. Agentes.
Abastecimiento :	2 Sres. Policías.
T O T A L :	2 Sres. Jefes.
	19 " oficiales.
	99 " Policías.

2.- TRANSPORTES Y MOVILIZACION:

Lanchas de patrullas fluviales:	4 Boston
	2 Pirañas
	2 Tiburón
	2 Boston del Ejército
Vehículos patrullas fluviales :	3
" " terrestres:	6
" abastecimiento :	1 camión Reó.
" inteligencia :	1
Helicópteros de apoyo aéreo :	2 Gacel
	1 Super Puma
	2 helicópteros de la policía colombiana.

NOTA: Las patrullas terrestres se hallan ubicadas en:
Baeza, Puerto Napo, Cascales (2), Dureno y Shushu-
findi.

3.- RESULTADOS:

- Detención de: PALACIOS CELI LUIS, PRECIADO RODRIGUEZ JOHN y NICOLTA QUINONEZ SEGUNDO, en posesión de 2 sub-ametralladoras Mini Uzi, con siglas de las Fuerzas Especiales del Ejército Ecuatoriano, 50 proyectiles calibre 38, 80 proyectiles calibre 9mm, dos chalecos antibalas los mismos que han sido entregados al Sr. Mayor del Ejército Gustavo Cisneros de la Brigada Nº 13 "PICHINCHA".
- Detención del ciudadano SALAZAR VINUEZA OTTO JOSUE, por transportar ilegalmente en el vehículo de placas

TBC-316, 300 sacos de hidróxido de potasio y 80 sacos de sosa cáustica.

- Detención de los ecuatorianos: PERALTA HIDALGO CARLOS MIGUEL, CELI PARDO LUIS ALFREDO y VITAL DOMO MARINO, en posesión de media libra de cocaína aproximadamente y decomiso de la camioneta Toyota placas ZBA-854 en el sector de la "Y" de Harbert.
- Detención de CHILIQUNGA CHILIQUNGA MESIAS y decomiso de 50 tanques de gas doméstico en el sector de la Balastrea.
- Decomiso de un revólver sin marca, en la población de Cascales al Sr. JEFERSON SANCHEZ.
- Decomiso de dos armas de fuego calibres 16 y 38 (cartucheras) en la localidad de Tarapoa.
- En Puerto El Carmen se ha detenido al ciudadano FIGUEROA HIDALGO FREDDY, alias "El Loco", con boleta de captura, expedida por el Sr. Comisario Nacional de la localidad.
- En Puerto El Carmen se ha detenido a las siguientes personas: LOPEZ TORO GILBERTO y ULAIGUEZ ORMAZA JOSE, en posesión de 10 kilos de sosa cáustica.

3. DELINCUENCIA.

3.1. ANTECEDENTES.

3.1.1. Marco Legal.

La calificación de delitos y procedimientos adoptados para sancionar a quienes lo cometen y establecer las respectivas medidas a implementarse cuentan con la Legislación Ecuatoriana y sus respectivos cuerpos legales:

- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Código Penal en vigencia.
- Código de Procedimiento Penal en vigencia.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional.
- Leyes Conexas.

3.1.2. Acuerdos y convenios.

- Convenio de Buena Vecindad entre las policías nacionales del Ecuador y Colombia, en el intercambio de información y cooperación sobre robo de vehículos y su recuperación en dichos países.

- Convenio Bilateral celebrado entre el Ecuador y Estados Unidos destinado a consolidar los mecanismos y reforzar la capacidad de los Servicios de Investigación para erradicar la delincuencia.

- Acuerdo del Ecuador con el Fondo de las Naciones Unidas para el control de la delincuencia, respecto a la asistencia técnica y equipamiento de control, en especial, la organización pesquisable.

3.1.3. Relaciones entre las autoridades de la Fuerza Militar y Policía Ecuatoriana-Colombiana y FF.AA. y Policía Nacional entre sí.

Las relaciones entre las autoridades de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas y las de las Fuerzas Militares Colombianas son muy buenas, manteniendo contactos bilaterales normales cada seis meses y especiales cuando son necesarias.

Las relaciones entre las Fuerzas policiales de ambos países son buenas e intercambian información relacionada con la delincuencia cuando es necesario.

3.1.4. Actividades delictivas en el Area.

Las actividades delictivas que se han presentado en el área son las siguientes:

- Contra la propiedad:
Hurto, robo, extorsión, estafas, defraudaciones, usurpación, usura.
- Sexuales:
Violaciones, corrupción de menores, raptos.
- Contra las personas:
Atentados contra la vida, homicidios, lesiones, abandono de personas, secuestros, plagios.
- Contra el Estado:
Contrabando de combustibles.

3.1.5. Causas de la delincuencia en el área.

Las causas de la presencia de la delincuencia en el área son las siguientes:

- La influencia delictiva de colombianos.
- La falta de vías de comunicación, aísla la zona y le hace más propensa a la delincuencia.
- La reducida cantidad de personal policial en el área, para combatir la delincuencia.
- La falta de medios para que el personal de la policía pueda cumplir su misión.
- Falta de cárceles en que mantener a los delincuentes.
- La inexistencia de centros de rehabilitación.
- La presencia de muchos indocumentados en el área.
- La población del área, especialmente la ubicada en la línea de frontera adopta la nacionalidad ecuatoriana y colombiana de acuerdo a su conveniencia. Muchas personas portan cédulas de ciudadanía de ambos países.
- La existencia de una marcada diferencia de ingresos entre la población común y los empleados y trabajadores de las petroleras.

3.1.6. Medidas implementadas.

Respecto a los convenios de cooperación técnica-administrativa y jurisdicción y tendientes a reprimir la delincuencia celebrados entre Colombia y Ecuador, se debe poner énfasis en su procedimiento; es decir, en los delitos que afecten a cualquiera de los Estados ecuatoriano o colombiano cometidos por uno o varios delincuentes, serán competentes los jueces o tribunales del lugar donde hayan sido consumados, debiendo aplicarse en el respectivo proceso de las leyes locales.

Si el delito se hubiere consumado en Colombia o Ecuador, serán competentes los tribunales y se aplicarán las leyes del Estado que hubiere tomado conocimiento judicial en primer término.

Existe arresto preventivo del inculpado en el caso de que Ecuador o Colombia soliciten por vía postal o telegráfica, además incautación de los objetos concernientes al delito que es materia de acusación, una vez que se determine la naturaleza del mismo y se invoque la existencia de una orden de prisión emanada de juez competente.

Será puesto en libertad el detenido si dentro de 60 días de la fecha de su arresto no hubiera sido presentado al Estado requerido (Ecuador-Colombia) el pedido formal de Extradición debidamente instruido.

Preventivas:

- Patrullaje policial permanente.

- Patrullaje policial con la colaboración de las unidades del ejército, acantonadas en el área.

Represivas:

- No se ha podido obtener información al respecto.

Investigaciones de delitos:

- La policía, de acuerdo a sus posibilidades realiza investigaciones permanentes sobre los delitos que se presentan en el área.

3.2. DATOS DE INVESTIGACION DE CAMPO.

Para la investigación de campo se emplearon como técnicas, la observación directa y las entrevistas; y como instrumentos: para la observación, un diario de campo y para las entrevistas, una guía de entrevistas y una grabadora portátil.

Las entrevistas que se efectuaron antes y durante el viaje, estuvieron encaminadas a recabar las opiniones de las principales autoridades de las dos provincias; así como también de personas representativas o vinculadas con actividades socio-económicas que les permite tener un buen conocimiento de la zona. La siguiente lista detalla las personas entrevistadas antes y durante la visita:

- Entrevistas antes de la visita:
 - Comandancia General de Policía Jefatura de Relaciones Públicas;
 - Dirección Nacional de Investigaciones;
 - Oficina de Investigación del Delito;
 - Comandante General de Policía;
 - Ex-gerente de Empresa Eléctrica de Sucumbíos;

- Entrevistas durante la visita:
 - Gobernador de la Provincia de Sucumbíos;
 - Intendente de Lago Agrio;
 - Comisario de Lago Agrio;
 - Jefe de O.I.D. de Lago Agrio ;
 - Jefe de Construcciones Empresa Eléctrica de Sucumbíos;
 - Director Técnico de Empresa Eléctrica de Sucumbíos;
 - Asesor de PROFORS - GTZ (nacionalidad alemana);
 - Alcalde de Lago Agrio;
 - Jefe del Comando del BS-56;
 - Teniente Político de EL ENO;
 - Secretaria del Comisario de Shushufindi;
 - Juez de lo Penal de SACHA;
 - Gerente y Pagador de Palma Oriente;
 - Comisario de El Coca;
 - Jefe del Destacamento de Policía Rural de El Coca.

Como fuentes adicionales de información, se tuvieron las siguientes:

- publicaciones de prensa de Quito;
- revista Vistazo;
- base de datos de prensa Onix (MM. RR. EE.);
- periódico de Lago Agrio;

3.2.1. Relaciones entre las autoridades de las Fuerzas Militares y Policiales Ecuatorianas y Colombianas, y Fuerzas Armadas y Policía Nacional entre sí.

De las entrevistas se ha establecido que los varios tratados, convenios o acuerdos identificados en los antecedentes de la Investigación, son una realidad; y que, además, existen buenas relaciones que han permitido llegar a concretar acuerdos de cooperación al más alto nivel entre las

Autoridades de la Fuerza Militar y Policial Ecuatoriana-Colombiana y entre las Fuerzas Armadas y Policía Nacional entre sí; acuerdos que han sido ratificados en reuniones mantenidas, en lo que va del presente año, tanto en Ecuador como en Colombia.

Como una prueba de las buenas relaciones, vale destacar el éxito que han tenido los operativos conjuntos que viene realizando las Fuerzas Armadas y la Policía; lo cual ha permitido reducir en algún grado el índice delincencial y la sensación de inseguridad en la región.

3.2.2 Actividades Delictivas en el área.

3.2.2.1. La Investigación ha permitido establecer que las siguientes son las principales actividades delictivas que se presentan en el área: abigeato, asaltos, asesinatos, contrabando de gasolina, extorsión, robos y secuestros; de éstas, las actividades delictivas que más preocupan a las autoridades militares y policiales y a la población en general son: los asaltos, los robos y los secuestros.

El gráfico No. 3.2.1, ilustra en resumen estadístico, la frecuencia, en porcentaje, de las respuestas obtenidas en las entrevistas respecto de las actividades delictivas en el área.

3.2.2.2. La Investigación ha permitido también establecer las principales causas que, a criterio de los entrevistados, inciden en la delincuencia en la zona.

Es así que las principales causas enunciadas son las siguientes: deficiente administración de justicia, desigualdad económica, falta de trabajo, falta de electricidad y apagones, presencia de indocumentados, influencia del narcotráfico y de la guerrilla, la poca presencia de la autoridad, la presencia de "morenos", la presencia de colombianos, y el hecho de ser zona fronteriza.

El gráfico No. 3.2.2, ilustra en resumen estadístico, la frecuencia, en porcentaje, de las respuestas obtenidas en las entrevistas respecto de las principales causas para la delincuencia en el área.

3.2.2.3. Como complemento de la Investigación, se ha tomado una muestra sobre el índice de detenidos y las causas de las detenciones.

Como resultado se tiene que las principales causas por las que son detenidas las personas son: abigeato, agresión, amenazas, asalto, robo, estafa, para investigación, portar armas, presunto secuestro, rapto, secuestro y violación.

El gráfico No. 3.3.3, ilustra en resumen estadístico, la frecuencia, en porcentaje, de los índices, que disponen los servicios de Inteligencia Militar de la zona, respecto de los detenidos y sus causas.

3.2.2.4. Debe indicarse además que en la Investigación de campo se pudo confirmar las grandes limitaciones con las que cumple su misión la Policía Nacional, en la Región Nor Oriental; es así que en lo que a personal se refiere, los recursos humanos son ínfimos; a manera de ejemplo, en Lago Agrio, el personal con que cuenta la OIA es : un Jefe, un Secretario y cinco Agentes; y como si esto fuera poco

no disponen de ningún medio de transporte para el cumplimiento de sus funciones.

3.2.2.5. También debe resaltarse que en la Provincia no existe una cárcel pública; razón por la cual, en el caso de Lago Agrio, por ejemplo, los delincuentes deben ser detenidos en los calabozos de la policía (durante la visita se constató la presencia de 28 detenidos, y en un par de celdas cuyas dimensiones no superan los 3m. por 3m., estaban hacinados nueve detenidos).

3.2.2.6. Algo que debe resaltarse como grave es que las condiciones infrahumanas a las que están sometidos los detenidos, no son muy diferentes a las incomodidades y limitaciones físicas e higiénicas en las que tienen que vivir el personal policial, que hace guardia en el recinto policial de Lago Agrio (situación que se evidencia en las fotos que se adjuntan como material de referencia No. 3.3.2-.3.2)

3.2.2.7. La investigación también permitió conocer de las limitaciones humanas, físicas, de transporte y comunicaciones en las que se desenvuelven las actividades de las Autoridades Civiles y de los encargados de la Administración de Justicia en la zona.

3.2.3. Medidas implementadas

La Investigación ha permitido establecer que las principales medidas implementadas han sido las siguientes:

3.2.3.1. Operativos conjuntos de las Fuerzas Armadas y Policía;

3.2.3.2. Requisas, controles y patrullajes;

3.2.3.3. Relación permanente del Ejército Ecuatoriano con el Ejército Colombiano para coordinar acciones de : patrullaje, intercambio de inteligencia, etc.

3.2.3.4. Reuniones de coordinación y establecimiento de Operativos, Planes de patrullaje y habilitación de retenes a lo largo de los caminos principales de acceso a la región; reuniones y actividades en las que participan el Ejército y la Policía Nacionales.

3.2.3.5. Reuniones de coordinación entre Autoridades civiles, militares y policiales de la Región.

3.3. ANALISIS E INTERPRETACION.

Sobre la base de los antecedentes y datos de la investigación de campo, se tiene a continuación, el análisis e interpretación correspondiente:

3.3.1. Las relaciones interinstitucionales han mejorado tanto a lo interno del país, cuanto en el ámbito binacional; lo cual ha incidido en algún grado en el descenso del índice delincuencia y la disminución de la sensación de

inseguridad de la población.

3.3.2 Los asaltos, los robos y los secuestros, son las actividades delictivas que preocupan en mayor grado a las autoridades civiles, militares y policiales; y en general, a la opinión pública y población de la región.

3.3.3. La falta de trabajo, se considera es una de las causas que en mayor forma inciden en el auge delincuencia de la región. Se considera además, que el hecho de ser zona fronteriza, y el que haya la presencia de colombianos, en su gran mayoría indocumentado, son otras causas que contribuyen a la delincuencia en la región; esta apreciación. pierde peso conforme se aleja de la zona fronteriza.

También debe tenerse presente que la falta de electricidad y los frecuentes apagones inciden en el auge delictivo, además de la desigualdad económica que se evidencia en la región.

3.3.4. A pesar de que el secuestro y las extorsiones, junto con los asaltos y robos son las actividades delictivas de mayor preocupación en la región; cerca del 64 % de los detenidos son por asalto y robo, y tan solo un 6% se deben a secuestros o presunción de secuestros; lo cual da una pauta de que los ilícitos de secuestro y extorsión en gran porcentaje quedan en la impunidad.

3.3.5. Los detalles de la investigación permitieron detectar que, si bien en sus inicios los hechos delictivos más preocupantes fueron liderados por colombianos o tuvieron la participación de colombianos; en la actualidad, esos ilícitos son cometidos en su gran mayoría, por grupos de ecuatorianos.

3.3.6. La opinión ciudadana en forma individual y a través de la prensa, evidencia una especie de "sicosis del secuestro" y la preocupación por el auge delictivo en la región; es así que el Semanario "La Escoba" de la ciudad de Nueva Loja, en su edición del 18 de Noviembre de 1993, se pronuncia por que : "...HACE FALTA CONTROL MILITAR..."; sobre la base de que: "... la Policía Nacional hasta el momento no logra controlar el auge delincuencia ... los ciudadanos tenemos que soportar crímenes, asaltos, robos y hasta secuestros... , no existe seguridad en ninguno de los lugares, la gente tiene temor, se siente desprotegida, la policía no es suficiente ... lamentablemente carece de medios de transporte ... Sin temor a equivocarnos creemos que es menester que las FF. AA. tomen ya de una vez la VOZ DE MANDO en Lago Agrio..."; estos pronunciamientos ponen de manifiesto un panorama de angustia, y a la vez son evidencia de que las acciones de la policía y sus recursos no son suficientes; y, además, expresan síntomas de esperanza y confianza en que la intervención de las FF.AA. podrán superar el auge delincencia.

3.3.7. Se ha logrado detectar, en la investigación, un afán de la ciudadanía de colaborar con autoridades locales, ejército y policía en pos de combatir el auge delictivo; esto es más notorio y efectivo en los poblados pequeñas, donde sus habitantes se conocen mejor, tiene un mayor espíritu comunitario, y hay una mínima población flotante.

3.4. CONCLUSIONES.

3.4.1 Las principales manifestaciones delictivas en la región nororiental del Ecuador (Provincias de Sucumbíos y Napo) son: asaltos, robos, secuestros, asesinatos, abigeato, contrabando de gasolina y extorsiones.

3.4.2 En la región nor-oriental del Ecuador, los organismos policiales carecen de: una adecuada infraestructura y de recursos humanos y materiales que les permitan el cabal cumplimiento de su misión fundamental de garantizar el orden y la seguridad individual y social en la región.

3.4.3 La evidente carencia de suficientes fuentes de trabajo y el fácil ingreso de colombianos indocumentados, han incidido en la proliferación de los actos delictivos en la región.

3.4.4 La ciudadanía de la región vive, en su gran mayoría, en estado general de inseguridad; en particular en una situación de "sicosis del secuestro"; mismas que se han atenuado, en cierto grado, en las últimas semanas, gracias a los resultados satisfactorios de las medidas de control implementadas por la Policía Nacional y las FF. AA.

3.4.5 La administración de justicia en la región nor-oriental, no es eficiente; la gestión de los Juzgados de Instrucción y de Derecho, enfrenta muchas dificultades, por la falta de una adecuada infraestructura.

3.4.6 Las remuneraciones paupérrimas y la falta de ética por parte de ciertas autoridades hacen más proclive la apertura al incumplimiento de las leyes y los reglamentos pertinentes. La presencia de la coima, del soborno y de las amenazas formuladas por los delincuentes a las autoridades encargadas de la administración de Justicia, conforman un cúmulo de factores que conducen a que una gran parte de los delitos denunciados y eventualmente procesados, queden en la impunidad.

3.5 RECOMENDACIONES.

3.5.1 El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Gobierno, dentro del Plan de Desarrollo Institucional de la Policía, debe considerar la dotación de los recursos necesarios para que la Policía Nacional pueda cumplir su misión en forma adecuada.

3.5.2 El Ministerio de Gobierno, a través de la Comandancia General de Policía, debe promover la capacitación continua del personal policial asignado a la investigación del delito en la región nor-oriental.

3.5.3 El Gobierno Nacional debe mantener y fortalecer tanto la cooperación binacional con el Gobierno de Colombia, cuanto la cooperación de las Fuerzas Armadas para con la Policía Nacional; en el propósito común de enfrentar al auge delictivo de la región nor-oriental.

3.5.4 El Gobierno Nacional debe emprender una seria planificación, que permita asignar a la región nor-oriental un rol dentro del desarrollo integral del país; a fin de garantizar la existencia de suficientes fuentes legales de trabajo, en beneficio de todos aquellos ciudadanos cuyo deseo es vivir en paz y dentro de la Ley.

3.5.5 La Función Judicial debe dar particular atención a la región nor-oriental del país, en la ejecución del plan de reestructuración, emprendido a nivel nacional.

4. CONCLUSIONES GENERALES.

- 4.1. En la región Nor-oriental del país la subversión, el narcotráfico y la delincuencia constituyen los actos delictivos de mayor incidencia, que constituyen obstáculos para la Seguridad y el Desarrollo Nacional.
- 4.2. La gran extensión de la zona fronteriza en esta región, permite la influencia de presiones políticas, económicas, psicosociales y acciones armadas y dificulta el control por parte de las autoridades y de la Fuerza Pública ecuatoriana, lo cual convierte a la Provincia de Sucumbios en una zona vulnerable.
- 4.3. El empobrecimiento creciente de los estratos bajos y medios de la población del área, el aumento del desempleo y subempleo y la falta de satisfacción de las necesidades básicas de la población, son las causas que inciden en el auge delictivo, del narcotráfico y la subversión.
- 4.4. Existe una estrecha relación entre el narcotráfico, la subversión y la delincuencia en el área, lo que se puede evidenciar a través del delito de secuestro, dando lugar a la formación de un nefasto triángulo delictivo en la región.
- 4.5. Existe una estrecha coordinación entre las instituciones involucradas en el control del narcotráfico, la subversión y la delincuencia. Sin embargo, los recursos humanos, económicos y materiales son insuficientes para enfrentar con eficacia estos factores adversos.
- 4.6. La falta de fuentes de trabajo en las urbes y en la periferia, la desigualdad socio económica y el ingreso al área de gente indocumentada colombiana, posibilita la proliferación del cometimiento del delito.

5. RECOMENDACIONES GENERALES.

- 5.1. El Gobierno debe fortalecer los organismos e instituciones que lo representan en el área, especialmente mejorar la función judicial en la misma.
- 5.2. El Gobierno debe planificar y ejecutar el desarrollo social y económico de la región, que permita fortalecer la estructura institucional y a los organismos seccionales sobre la base de una mayor autonomía, así como debe propender a asignarles roles específicos de acuerdo a las características socio económicas de la región.

- 5.3. El Frente Interno, debe realizar programas de difusión y promoción de los principios éticos, morales y cívicos, con el fin de recuperar las bases sociales de la región y revalorizar los principios de autoridad y de respeto a sus semejantes.
- 5.4. El Gobierno debe tomar la decisión firme de combatir a través de todos los medios y utilizando los recursos necesarios, al narcotráfico, que amenaza con extenderse por las Provincias fronterizas de Napo y Sucumbios y a través de estas proyectarse hacia el interior del país.

BIBLIOGRAFIA:

- Diccionario de Derecho Internacional.
Miguel A. Vasco V.
Nueva Editorial, primera edición, 1986
- Diccionario Militar.
Comando General del Ejército.
Gráficas Puebla, primera edición, 1983
- Diccionario Aristos.
Editorial Ramón Sopena S.A., 1980
- Metodología de la Investigación Científica.
IAEN., 1993
- Documentos Militares Ecuatorianos sobre las Guerrillas y Narcotráfico, 1993
- Documentos Militares Colombianos sobre las Guerrillas, 1993
- Documentos Policiales sobre el Narcotráfico, 1993
- Dato de prensa "Alerta en Putumayo", Diario El Comercio, 10-FEB-993.
- Artículo "De Colombia con terror", Revista Vistazo, 1992
- Artículos varios de la prensa colombiana 1992-1993
- Acuerdo Bilateral de información entre las Fuerzas Terrestres de Ecuador y Colombia.
- Ley Nº 108 de estupefacientes y sustancias psico-trópicas.

- Código Penal.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional (Art. 3 y Art. 57).

PLAN DE INVESTIGACION.

TEMA: SUBVERSION, NARCOTRAFICO Y DELINCUENCIA EN EL AREA.

PROBLEMAS:

- LAS RELACIONES BILATERALES ECUADOR - COLOMBIA.
- SUBVERSION, NARCOTRAFICO Y DELINCUENCIA EN EL AREA.
- LA SITUACION AMBIENTAL EN EL AREA.
- LA ACTIVIDAD PETROLERA EN LA ECONOMIA DEL AREA.

DETERMINACION DEL PROBLEMA:

- SUBVERSION, NARCOTRAFICO Y DELINCUENCIA EN EL AREA.
 - . SUBVERSION Y GUERRILLA PROVENIENTE DE COLOMBIA.
 - . NARCOTRAFICO.
 - . DELINCUENCIA.

DELIMITACION DEL PROBLEMA:

LUGAR : PROVINCIAS DEL NAPO Y SUCUMBIOS.

AMBITO : SUBVERSION, NARCOTRAFICO Y DELINCUENCIA PROVENIENTE DE COLOMBIA Y ECUADOR.

GRUPO HUMANO : MIEMBROS DE LA SUBVERSION, NARCOTRAFICO Y DELINCUENCIA. AUTORIDADES COMPETENTES.

TIEMPO : 1990 - 1993.

TITULO:

" SUBVERSION, NARCOTRAFICO Y DELINCUENCIA EN LAS PROVINCIAS DEL NAPO Y SUCUMBIOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1990 Y 1993".

JUSTIFICACION:

La amplitud de la frontera Colombo-Ecuatoriana, su medio geográfico y la ausencia de personal especializado, ha permitido que a lo largo de nuestro cordón fronterizo con Colombia se asienten grupos humanos que en su mayoría son indocumentados, que huyen de la justicia o que viven del negocio ilícito, de la comercialización y del contrabando de víveres, combustibles, droga o sirven de correo y como informantes de la guerrilla y narcotráfico.

Dado que en nuestro país en los últimos años se han intensificado la subversión, la guerrilla, el narcotráfico y la delincuencia, y que, la región nor-oriental se encuentra en permanente peligro ante el accionar de estos grupos que amenazan la Integridad Nacional y provocan el caos social, lo cual los convierte en factores adversos para la Seguridad Nacional y para la consecución de los Objetivos Nacionales, por lo que es de interés e importancia el conocer los antecedentes, causas y consecuencias de estos factores adversos, para sobre esta base establecer las posibles soluciones que permitan la superación

de estos problemas en el área comprendida dentro de las Provincias nor-orientales de Napo y Sucumbios.

MARCO TEORICO:

Ver Anexo "ANTECEDENTES".

DEFINICION DE TERMINOS:

- **Contravención:** Acción de obrar contra lo que está mandado.
- **Chantaje:** Amenaza de pública difamación o daño que se hace contra alguien, para obtener de él dinero u otro provecho.
- **Delito:** Culpa, crimen, quebrantamiento de la Ley.
- **Delincuencia:** Calidad de delincuente, comisión de un delito, conjunto de delitos.
- **FARC.:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
- **Frente:** Conjunto de Subversivos o Guerrilleros que actúan en un sector determinado.
- **Factores Adversos:** Son factores que en cualquiera de los campos del Poder Nacional, se oponen a la consecución de los Objetivos Nacionales.
- **Guerrilleros:** Combatiente que no forma parte de una fuerza militar regular y cuyas actividades están dirigidas normalmente a hostigar y atacar un enemigo.
- **Secuestros:** Acción de apoderarse de una persona para exigir dinero u otro provecho.
- **Subversión:** Acción principalmente clandestina o secreta, destinada a debilitar el poder militar, económico, psicosocial, moral o político de un régimen.
- **UIES:** Unidad de Investigaciones Especiales.

OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Conocer las causas y los efectos de la presencia de la subversión, el narcotráfico y la delincuencia en las Provincias de el Napo y Sucumbios, en el periodo de 1990 a 1993.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conocer el accionar de la subversión y la guerrilla dentro del área.

- Establecer las relaciones entre el narcotráfico, la subversión, la guerrilla y delincuencia en el área en estudio.
- Determinar las principales actividades delictivas relacionadas con la subversión y el narcotráfico en la zona.

ESQUEMA INICIAL DE CONTENIDOS:

1. SUBVERSION Y GUERRILLA PROVENIENTE DE COLOMBIA.
 - 1.1. ACUERDOS.
 - 1.2. GRUPOS IDENTIFICADOS.
 - 1.3. ACCIONES REALIZADAS.
 - 1.4. APOYO DE LA POBLACION.
 - 1.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
2. NARCOTRAFICO.
 - 2.1. MARCO LEGAL.
 - 2.2. GRUPOS IDENTIFICADOS.
 - 2.3. COMERCIALIZACION DE PRECURSORES.
 - 2.4. PROCEDIMIENTOS POLICIALES CON PRECURSORES QUIMICOS CONTROLADOS POR LA LEY.
 - 2.5. ACTOS DE VIOLENCIA.
 - 2.6. MEDIDAS DE CONTROL IMPLEMENTADAS.
 - 2.7. SISTEMAS DE COMUNICACION.
 - 2.8. COORDINACION.
 - 2.9. ACUERDOS Y CONVENIOS PARA EL CONTROL ANTI-DROGAS.
 - 2.10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
3. DELINCUENCIA.
 - 3.1. RELACIONES ENTRE AUTORIDADES DE LA FUERZA MILITAR Y POLICIA ECUATORIANA-COLOMBIANA Y FF.AA. Y POLICIA NACIONAL ENTRE SI.
 - 3.2. ACTIVIDADES DELICTIVAS EN EL AREA.
 - 3.3. MEDIDAS IMPLEMENTADAS.
 - 3.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

DISEÑO METODOLOGICO:

METODO:

Para este tipo de investigación se empleara el método Sintético-Deductivo-Inductivo.

TECNICAS E INSTRUMENTOS A UTILIZARSE:

TECNICAS:

INSTRUMENTOS:

Observación Directa	Diario de Campo.
Observación Indirecta.	Guía de observación.
Entrevistas.	Guía de entrevista.
Encuestas.	Cuestionarios.

CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Ver cuadro adjunto.

LA DELINCUENCIA EN REGION NOR-ORIENTAL
ACTIVIDADES DELICTIVAS EN EL AREA

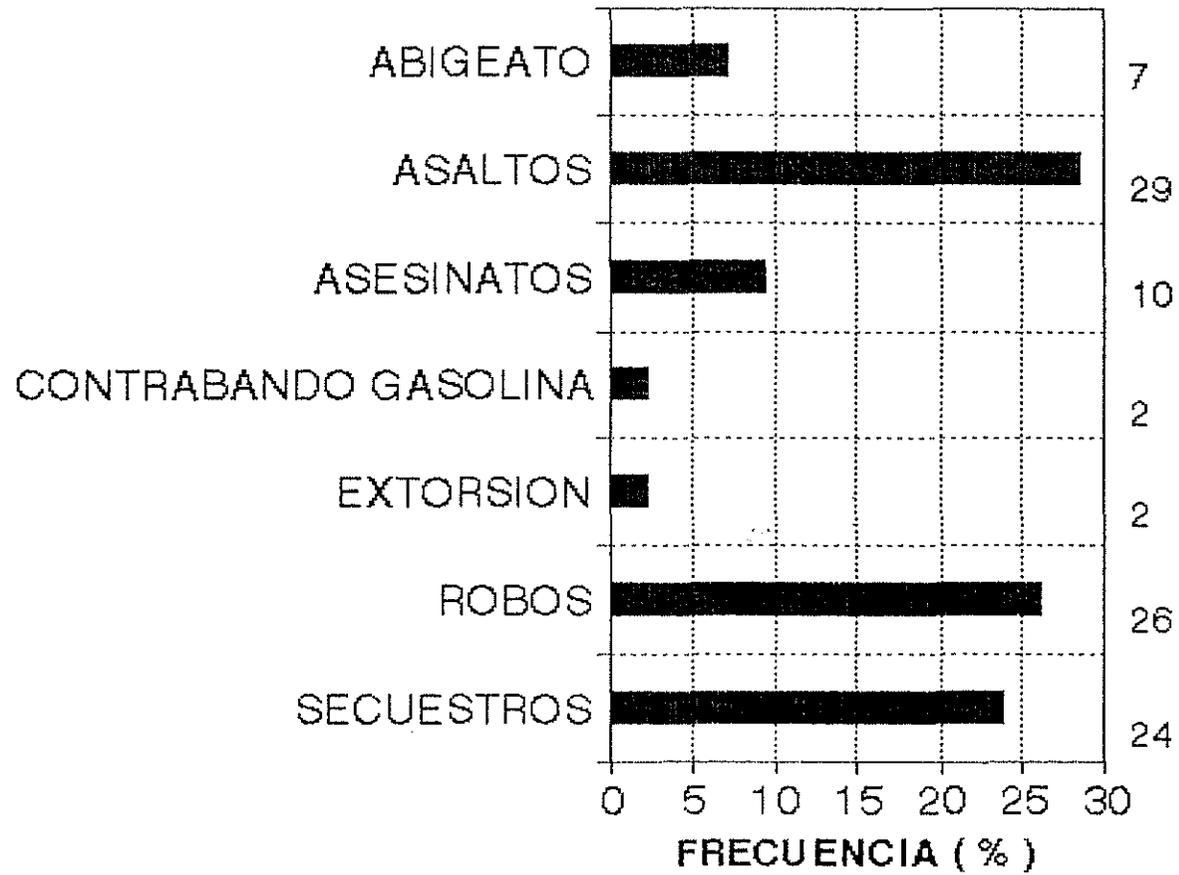


GRAFICO N° 3.2.1

LA DELINCUENCIA EN REGION NOR-ORIENTAL
PRINCIPALES CAUSAS

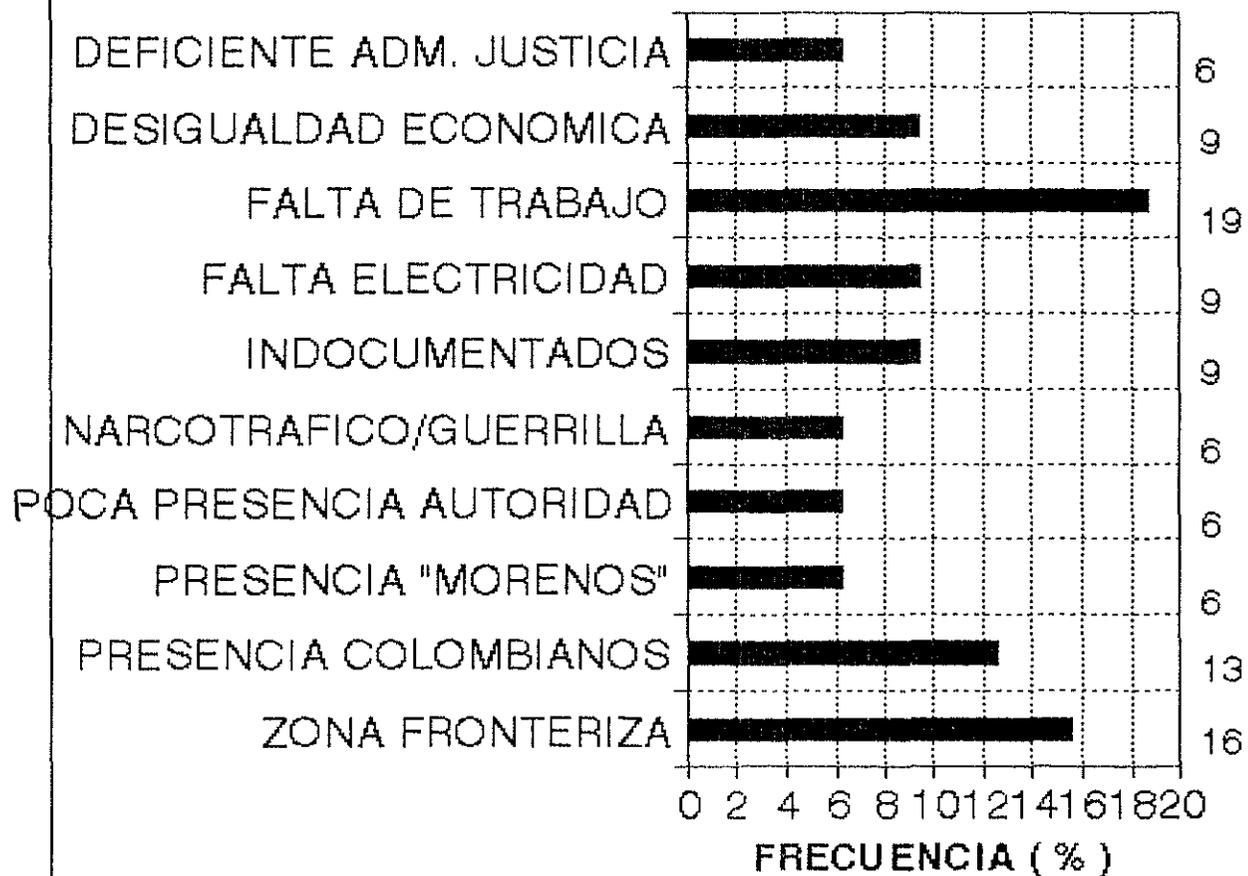


GRAFICO No. 3.2.2

LA DELINCUENCIA EN REGION NOR-ORIENTAL
INDICE DE DETENIDOS vs CAUSAS

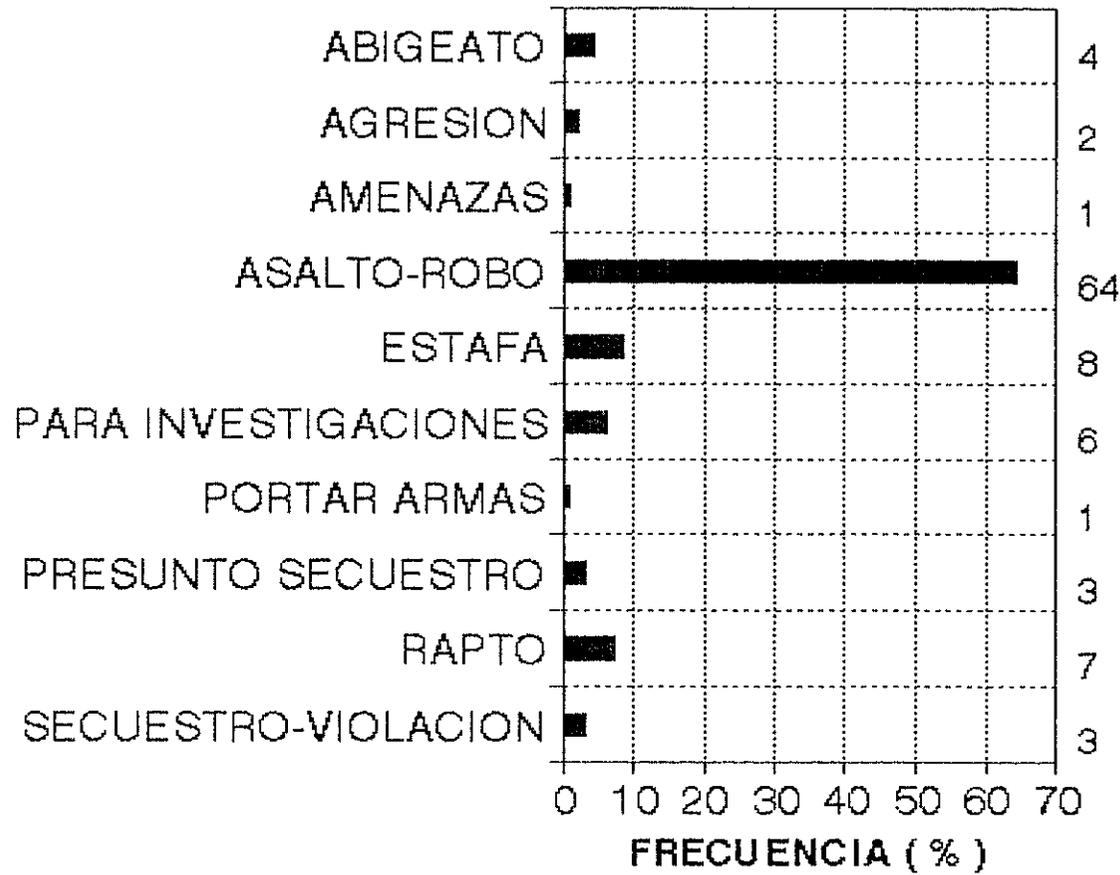


GRAFICO No 3.2.3

RECURSOS:

HUMANOS:

Asesor:	Crnl. EM.	Luis Muñoz.	1
Cursantes:	Torn. EM.	Vicente Anda.	
	Lic. Enf.	Laura García.	
	Torn. Pol.	Fausto Maruri.	
	Dr. Jurisp.	Edmundo Mera.	
	Ing. Eléct.	Victor Orejuela.	5
Informantes:	-	Autoridades Militares.	
	-	Autoridades Civiles.	
	-	Autoridades Policiales	
	-	Población Civil.	
	-	Reclusos.	

TECNICOS:

-	Formatos.	
-	Fichas.	
-	Guías.	
-	Cuestionarios.	
-	Entrevista.	\$ 100.000.00

MATERIALES:

-	Materiales de Oficina y copias.	\$ 100.000.00
-	Cassettes para grabadoras.	
-	Películas para cámaras de fotos.	\$ 50.000.00

ECONOMICOS:

-	Transporte Aereo.	
-	Transporte Terrestre.	
-	Transporte Fluvial.	
-	Alimentación.	\$ 300.000.00
-	Alojamiento.	\$ 300.000.00

	Total:	\$ 850.000.00

FINANCIEROS:

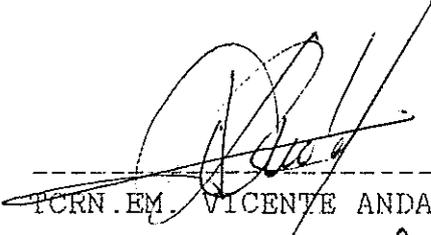
-	Viaticos.
-	Aportes personales.

BIBLIOGRAFIA:

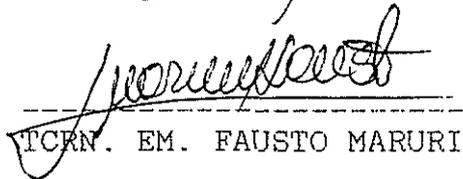
-	Diccionario de Derecho Internacional. Miguel A. Vasco V. Nueva Editorial, primera edición, 1986
-	Diccionario Militar. Comando General del Ejército. Gráficas Puebla, primera edición, 1983
-	Diccionario Aristos. Editorial Ramón Sopena S.A., 1980
-	Metodología de la Investigación Científica. IAEN., 1993
-	Documentos Militares Ecuatorianos sobre las Guerri- llas y Narcotráfico, 1993

- Documentos Militares Colombianos sobre las Guerrillas, 1993
- Documentos Policiales sobre el Narcotráfico, 1993
- Dato de prensa "Alerta en Putumayo", Diario El Comercio, 10-FEB-993.
- Artículo "De Colombia con terror", Revista Vistazo, 1992
- Artículos varios de la prensa colombiana 1992-1993
- Acuerdo Bilateral de información entre las Fuerzas Terrestres de Ecuador y Colombia.
- Ley Nº 108 de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Código Penal.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional (Art. 3 y Art. 57).

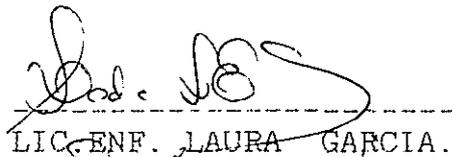
Quito, 16 de Noviembre de 1993



TCRN. EM. VICENTE ANDA



TCRN. EM. FAUSTO MARURI



LIC. ENF. LAURA GARCIA.



DR. JUR. EDMUNDO MERA.



ING. ELEC. VICTOR OREJUELA

s.h.l.